



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVII

Sábado, 28 de marzo de 1970

Núm. 70

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORALES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.804

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado (número 138 de 1969) a instancia de "Talleres Unidos", S. A., representados por el Procurador señor Peiré, contra don Rodolfo Rafael Huth y Kraus, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % sobre el tipo de la primera, que tendrá lugar el próximo día 14 de abril próximo, a las diez horas, los bienes siguientes, embargados al demandado:

1.º Una excavadora marca "Yumbo", Y-70, sobre orugas, de 500 milímetros, con motor "Perkins" P-6 y cabina. Tasada en 375.000 pesetas.

2.º Un equipo de retro, mixto, número 2; una cuchara de retro de 250 litros, número 4, y otra cuchara niveladora de 350 litros, número 16. Tasados en 36.000 pesetas.

Total, 411.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas inferiores a los dos ter-

cios del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos setenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.845

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 402 de 1969, a instancia de don José Angel Zalba Luengo, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Domingo Martínez Arranz, de esta vecindad (calle Milagrosa, número 6), se saca a la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % de tasación, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 18 de abril próximo, a las once horas, un camión marca "Barreiros", matrícula Z-157.171, siendo el tipo de segunda subasta de 51.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 del precio que sirve de tipo para la misma; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a dieciocho marzo de mil novecientos setenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.816

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 381 de 1962, instado por "Distribuidora Metalúrgica", S. A., representada por el Procurador señor Sanagustín, contra don Pedro Hernández Quílez, vecino de Málaga, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado para el día 18 de abril próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Doce mesas cuadradas, pie de hierro, tablero de formica, en regular estado; valoradas en 1.000 pesetas.

Cincuenta sillas metálicas, asiento y respaldo formica, en regular estado; valoradas en 2.000 pesetas.

Un comedor compuesto de mesa, aparador y seis sillas, en regular estado; valorado en 1.000 pesetas.

Una lavadora "Hoover", en regular estado; valorada en 800 pesetas.

Un transistor "Sanyo", en regular estado; valorado en 500 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 del valor de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a dieciocho de marzo de mil novecientos setenta. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.799

JUZGADO NUM. 4

Cédula de emplazamiento

El Ilustrísimo señor Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta ciudad, en providencia de esta fecha dictada en incidente de pobreza número 4 de 1968, instado por doña Rosario Martínez Peco, representada por el Procurador don Ricardo Lozano Sanz, contra doña Pilar, doña Carmen, don Pedro, don Emilio, doña Angeles y don José Martínez Peco, y herederos de don Antonio Martínez Peco, y señor Abogado del Estado, ha dispuesto se emplace por medio de la presente a los herederos desconocidos de don Antonio Martínez Peco para que en término de nueve días puedan comparecer en autos y contestar a la demanda, si lo estiman conveniente, y bajo la prevención de pararle en otro caso el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de emplazamiento a los herederos desconocidos de don Antonio Martínez Peco, libro la presente en Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.800

JUZGADO NUM. 4

Cédula de emplazamiento

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza, por providencia de este día en autos de menor cuantía 28 de 1970, en el mismo tramitados a instancias de la entidad "Giral Industrias Eléctricas", Sociedad Anónima, contra la entidad mercantil "Raicón", S. A., que tuvo su último domicilio en Barcelona,

hoy con domicilio desconocido, ha dispuesto sea emplazado el representante legal de la demandada para que en el término de nueve días pueda comparecer ante este Juzgado y contestar a la demanda, si a bien lo tuviera, y con la prevención de pararle en otro caso el perjuicio legal, a cuyo fin quedan en este Juzgado a su disposición las copias de la demanda y sus documentos.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento a la representación legal de la demandada "Raicón", S. A., libro la presente en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.844

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 326 de 1969, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancias de don Francisco Javier Aldave Azán, representado por el Procurador señor Gil Aznar, contra don Angel-Miguel López, vecino de Ateca, en los que, en ejecución de sentencia, se ha decretado la venta en pública subasta de los bienes trabados al último, para lo que se ha designado la audiencia el día 20 de abril próximo, a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en el remate deberán consignar un cantidad no inferior al 10 por 100 de la valoración y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Bienes a subastar en segundo remate:

1.º Una cafetera "Gaggia", 3 gr., con molino café; en 12.000 pesetas.

2.º Dos frigoríficos, capacidad 100 botellas: uno "Novitas", 400, serie 31768, y otro "Kelvinator"; en pesetas 8.000.

3.º Un bolleterero "Sangar" 2376, 220 voltios, capacidad 200 litros; en 6.000 pesetas.

4.º Un botellero "Sangar" 2370, 220 voltios, capacidad 100 litros; en 4.000 pesetas.

5.º Trece sofás tapizados en skai, diversos colores; en 32.500 pesetas.

6.º Tres sofás forma circular, con skai beige; en 9.500 pesetas.

7.º Veinticuatro sillas de madera, asiento y respaldo cuero; en 3.600 pesetas.

8.º Cafetera "Gaggia", 2 gr.; en 6.000 pesetas.

9.º Un televisor "Kastell" 25; en 10.000 pesetas.

10. Cien sillas madera y hierro; en 15.000 pesetas.

11. Veinticuatro hamacas hierro y lona; en 6.000 pesetas.

12. Una caja registradora marca "Mas"; en 5.000 pesetas.

Los anteriores precios se entenderán rebajados en un 25 por 100 en primera subasta.

13. Un automóvil, turismo "Peugeot 404", matrícula B-296.139, de 9 HP. Valorado en 45.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos setenta. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.846

JUZGADO NUM. 6

Cédula de requerimiento

El señor Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza, en autos número 337 de 1969, instados por don Antonio Sabater, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Joaquín-María Coma Pascual, con oficinas en esta ciudad (calle Cavia, 15), hoy en ignorado paradero, ha acordado requerir a dicho demandado para que en el término de cinco días facilite en la Secretaría del Juzgado las llaves de acceso a tales oficinas a fin de proceder a la extracción de los bienes muebles embargados, con la prevención que de no facilitar tales llaves se procederá el cerramiento de la puerta de acceso a dichas oficinas.

Zaragoza a diecisiete de marzo de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.848

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que por resolución de esta fecha recaída en autos número 77 de 1969, de juicio de menor cuantía, instados por "Confecciones Bosbar", representado por el Procurador señor Ercilla, contra don Nicolás Gutiérrez, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, señalándose para ello el día 16 de abril próximo, a las once de su mañana, ante

la sala-audiencia de este Juzgado, los bienes embargados a dicho ejecutado, y que son los siguientes:

Quinientos abrigos de señora, de diferentes tallas y medidas; tasados en 150.000 pesetas.

Trescientos trajes chaqueta señora, de diferentes tallas y medidas; tasados en 90.000 pesetas.

Se previene que para tomar parte en la misma será requisito indispensable consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del avalúo y el documento nacional de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, y que el remate podrá ser cedido a tercero.

Dado en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos setenta. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.805

D A R O C A

Don José-Javier Solchaga Loitegui, Juez de primera instancia de la ciudad de Daroca y su partido;

Hago saber: Que en los autos número 1 de 1970, que se siguen en este Juzgado, incidente de pobreza, a instancia de doña Gloria Obón García, viuda de don Abel Forcano Martín, vecino de San Martín del Río (Teruel), representada por el Procurador don Manuel Ibáñez Fatás, contra la herencia de don Vicente Sanz Rebollo, Compañía de Seguros "Aragón" y el señor Abogado del Estado, por providencia de esta fecha se ha acordado emplazar a dicha herencia para que dentro de nueve días comparezca en autos por medio de su representación legal y conteste la demanda, cuyo beneficio se solicita para ejercitar juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, en reclamación de indemnización.

Para que lo acordado tenga lugar expido el presente en la ciudad de Daroca a diecisiete de marzo de mil novecientos setenta. — El Juez, José Javier Solchaga. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.858

PINA DE EBRO

Don Antonio Cano Mata, Juez de primera instancia de la villa de Pina de Ebro y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría de quien refrenda se tramitan autos de juicio declarativo de menor cuantía, hoy en trámite de ejecu-

ción de sentencia, instados por el Procurador don Pascual Casafranca Sada, en nombre y representación de la Cooperativa del Campo San Gregorio, de Pina de Ebro, contra don Manuel Alquézar Moreo, vecino de Castejón de Navarra, y en cuyos autos y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública y segunda subasta el siguiente bien:

Tercera parte indivisa de una fábrica almacén de piensos, sita en Castejón de Navarra, calle 13 de Febrero, lindante: al Norte, con finca de Juan Rupérez; Sur, finca cultivada por Ignacio Navarro, y en su día a prolongación de calle iniciada por las edificaciones propiedad de "Industrias Agrícolas" y viviendas de Santiago Funes; Este, finca cultivada por Ignacio Navarro, y Oeste, calle en proyecto. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Tudela a favor de don Manuel y don Ramón Alquézar Moreo, por compra a don José-María Blanco Cenzano, en escritura otorgada el día 9 de julio de 1963 y dicha finca está afecta a una primera hipoteca constituida por los propietarios del inmueble a favor de don Francisco Hernández Andrés, en garantía de un préstamo de pesetas 500.000, por plazo de dos años y medio, respondiendo la citada finca del principal, intereses y 75.000 pesetas para costas y gastos; finalmente la parte indivisa perteneciente a don Manuel se halla afecta a anotación letra A, en virtud de autos de juicio ejecutivo seguidos ante el Juzgado número 6 de Zaragoza en reclamación de 31.206 pesetas de principal, más 15.000 de costas. No se han presentado títulos de propiedad del inmueble, habiendo solicitado la parte actora-ejecutante la celebración de subasta. El precio de tasación de la mitad indivisa es de pesetas 200.000.

Esta segunda subasta tiene un rebaja del 25 por 100 del precio de la tasación; que los licitadores deberán consignar previamente un 10 por 100 del avalúo, con la rebaja ya mencionada, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo para esta subasta (descuento del 25 por 100 del valor de la tasación), y que existe la facultad de ceder a terceros.

Finalmente se señala a los licitadores que la segunda subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado de primera instancia de Pina de Ebro el día 24 de abril del corriente año, a las doce de la mañana,

Dado en Pina de Ebro a catorce de marzo de mil novecientos setenta. — El Juez de primera instancia, Antonio Cano. — El Secretario judicial, Antonio Borge.

Núm. 1.856

JUZGADO NUM. 4. — CORDOBA

Don Antonio Lomba Veglisón, Magistrado-Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Córdoba;

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número 552 de 1969 se tramitan diligencias previas por imprudencia, con resultado de daños al automóvil Z-69.699, propiedad de don Francisco Domínguez Soto, que tuvo su domicilio en plaza de Asso, número 4, por el automóvil CO-40.835, en la plaza de José-Antonio, de esta capital, sobre las catorce cuarenta horas del pasado día 22 de diciembre de 1969, en cuyas diligencias se ha acordado publicar el presente llamando por término de diez días a don Francisco Domínguez Soto, para oírle en declaración, hacerle ofrecimiento de acciones y determinar el valor de los daños ocasionados en su vehículo, apercibiéndole que caso de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Dado en Córdoba a veinte de marzo de mil novecientos setenta. — El Juez, Antonio Lomba. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.847

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 654 del año 1969, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Vicente Lacasa Toribio, representado por el Procurador señor García Anadón, contra doña María-Luisa Latorre, vecina de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 1020, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 46, de fecha 26 de febrero de 1970.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 14 de abril, a las diez ho-

ras, previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder de la demandada (calle de Barcelona, número 3).

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos setenta. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 1.802

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 33 de 1970, instado por "Navarro Martín", S. A., contra don José Lafuente, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración, son los siguientes:

Una máquina cepilladora "Cima", con motor; en 25.000 pesetas.

Una sierra de cinta con motor eléctrico "Cima"; en 15.000 pesetas.

Una máquina regresadora "Cima"; en 25.000 pesetas.

Suma total, 65.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 13 de abril, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del de-

mandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diecisiete de marzo de mil novecientos setenta. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.849

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 51 de 1970, instado por don Pascual Usieto Alamañac, contra don José-Luis García, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una báscula "Mobba Super", de 3 kilogramos de fuerza, número 3455; en 3.000 pesetas.

Una sumadora "Adwel", manual; en 2.500 pesetas.

Una cortadora "Mobba" núm. 3479, eléctrica; en 8.000 pesetas.

Una báscula "Mobba", de 8 kilogramos de fuerza, número 92111; en 4.500 pesetas.

Una estantería de cuatro pisos, forma torreta, de unos 2 metros de longitud; en 2.500 pesetas.

Una estantería de cuatro pisos, de esparto; en 3.000 pesetas.

El derecho de traspaso del local sito en el bajo de la casa número 16 de la calle Silvestre Pérez, cuyo propietario es Diego Tena; en 60.000 pesetas.

Suma total, 83.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 30 de abril, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (término de veinte días), donde podrán ser

examinados por quienes lo deseen. Y que el rematante se obliga al compromiso a que se refiere el número 2 del artículo 32 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Zaragoza a diecisiete de marzo de mil novecientos setenta. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.850

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta capital;

Hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio verbal civil número 635 de 1969, que se tramitan a instancia de don Angel Laín Corbas, contra don Manuel Monreal Carmona, he acordado sacar a su venta en segunda pública subasta, con el 25 % de rebaja de precio de valoración, los bienes relacionados en edicto inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 46, de fecha 26 de febrero último, con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 14 de abril, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de marzo de mil novecientos setenta. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.821

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ACEQUIA VIEJA DE RIMER DE ACA, DE CASPE

Esta Comunidad cita a todos sus regantes para celebrar Junta general ordinaria, para tratar de los asuntos que determina el artículo 52 de las Ordenanzas, que se celebrará el día 5 del próximo abril, a las dieciséis horas, en el salón de actos del Excelentísimo Ayuntamiento. De no reunirse mayoría se celebrará media hora después, en el mismo local y día.

Caspe, 17 de marzo de 1970. — El Presidente, Emilio Gómez.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones